



TESIS O PROYECTO DE CREACIÓN

APROBADO COMO REQUISITO PARCIAL DEL
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE HONOR

COMITÉ DE TESIS O
PROYECTO DE CREACIÓN

NOMBRE

Mentor Dra. Bárbara I. Abadía Rexach

Director de Estudios Dra. Mayra Vélez Serrano

Lector Dra. Madeline Román López

Lector Dra. Sonia M. Serrano Rivera

Visto Bueno Dra. Eunice Pérez Medina
Director PREH o su Representante

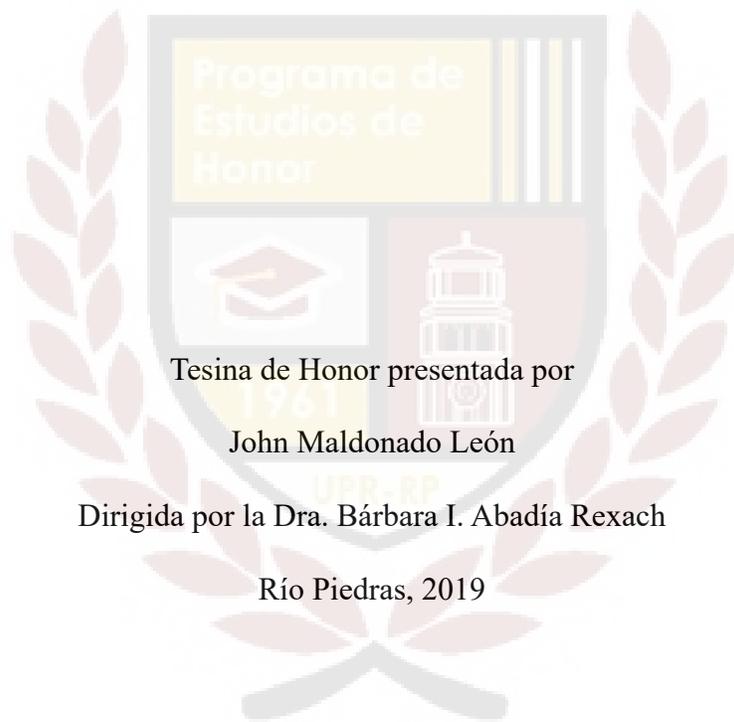
3 de diciembre de 2019

Fecha

Necropolíticas: Mujer-Negra-Trans en la serie Orange is the New Black

Universidad de Puerto Rico

Recinto de Río Piedras



Tesina de Honor presentada por

John Maldonado León

Dirigida por la Dra. Bárbara I. Abadía Rexach

Río Piedras, 2019

Tabla de Contenido

| | |
|---|-----------|
| Introducción | 4 |
| <i>Tema de investigación, preguntas, objetivos e hipótesis</i> | 7 |
| Revisión de literatura | 10 |
| <i>Transgénero, raza y representación</i> | 10 |
| <i>Una mirada televisada al encarcelamiento de mujeres Negras transgénero</i> | 12 |
| <i>La criminalización de mujeres Negras transgénero</i> | 13 |
| <i>El encarcelamiento de mujeres Negras transgénero</i> | 16 |
| Marco teórico | 19 |
| Metodología | 24 |
| Hallazgos y discusión | 26 |
| <i>Subjetividad trans abyecta</i> | 26 |
| <i>Esto es una emergencia: Negligencia supervisada</i> | 29 |
| <i>Sophia y el gueto</i> | 34 |
| Contexto local puertorriqueño | 37 |
| Conclusión | 41 |
| Apéndice de imágenes | 45 |
| Referencias bibliográficas | 47 |



En honor de las mujeres Negras transgénero que perdieron sus vidas en el 2019:

Dana Martin,

Ellie Marie Washtock

Jazzaline Ware

Ashanti Carmon

Claire Legato,

Muhlaysia Booker

Michelle “Tamika” Washington

Paris Cameron

Chynal Lindsey

Johana Medina Leon

Chanel Scurlock

Zoe Spears

Brooklyn Lindsey

Denali Berries Stuckey

Tracy Single

Kiki Fantroy

Pebbles LaDime Doe

Jordan Cofer

Bailey Reeves

Bee Love Slater

Elisha Chanel Stanley

Itali Marlowe

Brianna Hill

Layleen Polanco



Introducción

*It is revolutionary for any trans person to choose to be seen and visible in a world that tells us we should not exist.*¹

Por años las personas transgénero² han sido escasamente representadas en producciones cinematográficas o televisivas. Comúnmente, cuando se presentaban en la pantalla, los personajes transgénero se ubicaban en los márgenes y aparecían de forma episódica y espontánea. Las narrativas que encarnaban se construían en base de prejuicios, estereotipos e ignorancia que la sociedad en general tiene sobre la población transgénero (Serrano, 2007). A su vez, los personajes eran interpretados por hombres o mujeres cisgénero, dando a entender que fuera de la televisión no existían personas transgénero, solo hombres y mujeres cisgénero que asumían estos roles para el entretenimiento. Estas primeras representaciones moldearon los primeros entendimientos de la sociedad sobre las vidas de las personas transgénero a partir de una mirada normativa.

No obstante, en esta última década se ha presenciado un aumento en la visibilidad de personas transgénero en los medios. Las representaciones contemporáneas se han alejado de las construcciones estereotipadas, sensacionalistas y erotizadas para introducir historias que permiten explorar las experiencias transgénero de formas más diversas. Por ejemplo, la serie *Pose* (2018–) en FX ha revolucionado la industria de la televisión no solo por centralizar las historias de mujeres transgénero racializadas, sino también por haber contratado a mujeres transgénero para que interpretaran estos personajes. *I am Jazz* (2015 –), un programa de

¹ Laverne Cox, 2019.

² Para efectos de este trabajo, se utiliza el concepto *transgénero* para referirse a las personas que no se identifican con el sexo/género que se les asignó al nacer.

telerrealidad sobre la etapa de crecimiento de una joven transgénero que ha planteado el debate a cerca de las intervenciones médicas a niños³ transgénero. *Tangerine* (2015), un filme sobre dos mujeres Negras⁴ transgénero involucradas en trabajo sexual que expone la lucha por la sobrevivencia de estas en una sociedad que las ha abandonado. Esta nueva visibilidad en los medios ha permitido que se discuta el asunto transgénero desde múltiples perspectivas, teniendo en cuenta que la voz más importante es de quien ha vivido la experiencia.

Las temáticas de las series o películas que incorporan la perspectiva transgénero que actualmente se pueden encontrar en los medios abarcan distintos asuntos, pero uno de los más pertinentes para las personas transgénero, en específico las mujeres Negras transgénero, es el sistema penal de los Estados Unidos. La crisis carcelaria estadounidense afecta de manera desproporcionada a las mujeres Negras transgénero, siendo el grupo más vulnerable entre la población encarcelada (Transgender Incarcerated People in Crisis, 2012). De acuerdo con el Centro Nacional para la Igualdad Trans (Police, Jails & Prisons, 2015), las personas transgénero encarceladas son objeto de violencia y altos niveles de abuso debido a su presentación de género. Están expuestas al abuso y la violencia no tan solo de sus compañeros de celda, sino también de las autoridades responsables de su seguridad.

La serie *Orange is the New Black* (OITNB) (2013–) ha enmarcado este asunto a través del personaje de Sophia Buset, una mujer Negra transgénero encarcelada por cometer fraude de tarjetas de crédito. Aunque la trama de la serie no es enteramente sobre lo transgénero, esta logra presentar la razón de encarcelamiento y vida en presidio de una mujer Negra transgénero. La

³ Utilizo el morfema « e » para remplazar los marcadores de género e irrumpir con el lenguaje cisheteropatriarcal.

⁴ Capitalizo la palabra Negra/o cuando se utiliza para referirse a una identidad racial.

relación entre el personaje de Sophia⁵ y las autoridades en la penitenciaría ficticia de Litchfield expone las diversas formas en que se expresa la violencia y el abuso hacia las mujeres Negras transgénero en prisión. Las experiencias de Sophia reflejan las experiencias a las que se enfrenta esta población.

Esta comedia dramática, basada en el trabajo autobiográfico de Piper Kerman (2010), narra las experiencias en presidio de una mujer blanca sirviendo quince meses en una prisión federal en el estado de Nueva York por haber estado involucrada en negocios de narcotráfico con su expareja. No obstante, la producción va más allá de la historia de una mujer blanca de clase media, incorporando las perspectivas de mujeres en los márgenes de la sociedad y exponiendo interrelaciones de diferentes opresiones no tan solo relacionadas con la cuestión de género, sino también a la raza, etnia, edad y orientación sexual. García y López (2014) afirman que la serie “ofrece la oportunidad de hablar del clasismo, la homofobia o las injusticias sociales a través de una ‘concatenación de contextos de discriminación’” (p. 29). Por lo que esta producción sirve como un importante objeto para el estudio de las situaciones que viven las mujeres Negras transgénero encarceladas no solo en el territorio estadounidense, sino también en el contexto de Puerto Rico que no existe información sobre esta población.

La serie enfatiza en la visibilización de sujetos subalternos, desde la noción de Gayatri Spivak (2013), que pertenecen a grupos excluidos, oprimidos y silenciados. Teniendo en cuenta que, las investigaciones sobre el asunto carcelario le han otorgado más relevancia a la encarcelación de personas cisgénero, en especial a los hombres heterosexuales, *Orange is the*

⁵ Interpretado por la actriz Laverne Cox.

New Black sirve como una herramienta de estudio con la que se pueden analizar las experiencias en presidio de mujeres Negras transgénero.

Tema de investigación, preguntas, objetivos e hipótesis

El sistema penitenciario se ha caracterizado por ser una institución concebida para excluir, castigar y corregir el comportamiento de personas que la sociedad denomina como desviadas (Foucault, 1995). Debido a que las personas transgénero transgreden e irrumpen con el orden institucional, éstas sufren de un doble castigo por el delito que han cometido, y por ser transgénero. Cuando éstas son procesadas e institucionalizadas, su periodo de detención se hace difícil puesto que el sistema de la prisión considera su subjetividad transgénero como un asunto que requiere ser tratado y rectificado. Desde el punto de vista de las personas que administran la prisión, las personas transgénero son una fuente de desorden porque no se ajustan a las pautas cisheteronormativas que predominan en ese espacio (Jenness, 2014, p. 10). Razón por la que, en la mayoría de los casos los funcionarios penales se dirigen a esta comunidad con desdén, violencia y humillación.

La variable de raza exagera la severidad de la situación de las personas transgénero en presidio. Ser mujer, Negra y transgénero produce unas dinámicas de mayor rechazo y marginalización (Reisner et al., 2014). Las mujeres transgénero Negras, por tanto, son objeto de violencia, discriminación y constante humillación por su presentación de género y raza. La violencia puede manifestarse físicamente en la forma de abuso o dominación y en la negación de tratamientos médicos relacionados a su transición como las terapias hormonales. Además, en muchas de las ocasiones que las confinadas transgéneros solicitan tratamiento especial en momentos en los que se sienten amenazadas, el protocolo establecido es trasladarlas a una

unidad de confinamiento solitario (Reisner et al., 2014). Generalmente, las confinadas transgénero están expuestas a procesos de violencia y exclusión, pero cuando se es transgénero y Negra estos se intensifican.

Dado a que Estados Unidos es el país con la tasa de encarcelación más alta en el mundo, las personas transgénero tienen más probabilidad de terminar tras las rejas y de enfrentar abuso que la población encarcelada general (Ending Abuse of Transgender Prisoners). En ese sentido, la crisis de carcelaria se presenta como un asunto de impacto significativo para la comunidad transgénero, en específico las mujeres Negras transgénero. En ese sentido, es imprescindible estudiar este fenómeno para explicar cómo estos mecanismos y dispositivos institucionales operan.

Es por ello, que esta investigación parte de un análisis de la serie Orange is the New Black para estudiar el encarcelamiento de mujeres Negras transgénero con el objetivo de:

- (1) Elaborar un diagnóstico de la situación de las mujeres transgénero Negras encarceladas.
- (2) Analizar las condiciones y el desarrollo en los que tienen lugar los sistemas de opresión y dominación.
- (3) Examinar las situaciones que enfrentan las mujeres Negras transgénero en presidio
- (4) Exponer cómo las mujeres Negras transgénero han quedado excluidas del imaginario de lo humano.

Teniendo en cuenta la concatenación de sistemas opresivos que se entretajan sobre las mujeres Negras transgénero, esta investigación parte de los siguientes cuestionamientos:

- (1) ¿A qué formas de discriminación se enfrenta el personaje de Sophia Buset?

- (2) ¿Cómo se manifiesta el abandono de vida sobre las mujeres Negras transgénero encarceladas?
- (3) ¿Cuáles son las implicaciones de los diferentes actores involucrados, entiéndase, los administradores de la prisión y los guardias de seguridad?
- (4) ¿Cómo responde Burset a estos sistemas de opresión?
- (5) ¿Qué dice el personaje de Burset sobre la encarcelación de las mujeres Negras transgénero?

A partir de estas interrogantes, argumento y sostengo a lo largo de la investigación las siguientes hipótesis:

- (1) El personaje de Sophia Burset en *Orange is the New Black* sirve con un lente a través del cual se pueden evaluar las experiencias en presidio de las mujeres Negras transgénero. Las situaciones a las que se enfrenta Burset dentro de la prisión ficticia de Litchfield sirven de guía para observar el encarcelamiento de mujeres Negras transgénero no solo en los Estados Unidos, sino también en otros contextos geográficos; en especial, cuando no se cuenta con datos relacionados a esta población.
- (2) Las opresiones sistemáticas a las que está sujeta Burset parten de un mecanismo de excepción en el que se permite descartar y otorgar menor valor a las vidas de las mujeres Negras transgénero por contravenir las expectativas de género que se le aplican a las personas que son asignadas masculino al nacer. Mi argumento es que al rechazar el rol de género que la sociedad cisheteropatriarcal impone sobre aquellas personas asignadas masculino al nacer, las mujeres Negras transgénero quedan excluidas del espacio de lo humano. El concepto de humana establece condiciones cisnormativas bajo las que la ser humana es reconocida. En ese sentido, se es humana

cuando se acepta el discurso biológico que le nombra masculino y cuando se asume el comportamiento asociado a ese sexo/género.

Revisión de literatura

Transgénero, raza y representación

En nuestra sociedad contemporánea, gran parte de lo que se considera importante se basa en las historias producidas y transmitidas por los medios de comunicación. La mayoría de los asuntos que las personas conocen sobre lo social se basan en las imágenes, símbolos y narrativas emitidas en la radio, la televisión, el cine o la música. Beatriz Sarlo (1994) declara que “la sociedad vive en estado de televisión” refiriéndose a cómo la televisión produce un sistema retórico mutuamente constitutivo de la vida cotidiana. Ella dice que “si la televisión habla como nosotros, nosotros también hablamos como la televisión”. En ese sentido, el conocimiento que se tiene sobre otros grupos sociales está informado por las imágenes que se difunden en los medios. Lo que se entiende sobre el género y la raza se da partir de lo que observamos en películas o series de televisión.

El tema transgénero ha estado ausente en la mayor parte de la historia de la televisión. Las primeras representaciones que comienzan a introducirse para la década de los años 70 en adelante gravitaban entre el sensacionalismo y la ridiculización. Julia Serrano (2007) ha ilustrado cómo las mujeres transgénero se muestran típicamente en el proceso de feminización de su apariencia a través de la vestimenta y el maquillaje y afirma cómo esta representación “artificial e imitativa” ha contribuido al estereotipo de las mujeres transgénero como engañosas (p. 229). Igualmente, Kay Siebler (2012) ha argumentado que los programas de telerrealidad regularmente presentan personajes como la “chica con pene” atribuyendo la idea de que las mujeres

transgénero, al igual que las mujeres cisgénero, no tienen ningún valor más allá de su potencial para ser sexualizadas.

Los medios de comunicación han convertido en objetos los cuerpos de las mujeres transgénero al enfocarse de forma sensacionalista en las cirugías de confirmación de género y discutiendo públicamente sus “vaginas artificiales” sin ninguna discreción (Serrano, 2007). Las historias se reducen a lo corporal como un asunto cuasi pornográfico, en el que se enfatiza y exagera el hecho de que tienen pene y que, por tanto, esto anula su identidad femenina. El cuerpo transgénero se construye en términos narrativos y visuales como algo superficial y hasta ilusorio (Serrano, 2007). De modo que, los espectadores deben penetrar los velos que conforman ese cuerpo para descifrar la verdadera identidad “masculina” oculta.

De igual forma, el cuerpo de las mujeres Negras cisgénero en el contexto mediático ha sido representado de manera hipersexuada. Las imágenes que se presentan en los medios de comunicación perpetúan la ideología de inferioridad, así como el fetichismo y la objetivación sexista de sus cuerpos. Manatu (2003) sostiene que las mujeres Negras cisgénero son retratadas solo como seres sexuales y no como personajes románticos. Tanto en las películas como en los videos de música, los cuerpos de las mujeres Negras cisgénero son objeto del placer voyeurista de los hombres cisgénero. Esta obsesión de los medios por resaltar los atributos sexuales de las mujeres Negras cisgénero por encima de todas las demás cualidades, no les permite tener un espacio en la pantalla salvo bajo esa construcción.

Por su parte, bell hooks (1992) señala que la representación de mujeres Negras en los medios “determina como la negritud y las personas son vistas y como otros grupos responderán a estas basado en su relación con esas imágenes construidas”. Mientras que Patricia Hill Collins (2004) sostiene que esas imágenes en los medios sobre las mujeres Negras son el resultado de las

ideologías de raza, género y clase que dominan en la sociedad. Cada una de ellas insiste en la importancia de analizar críticamente lo que los medios de comunicación difuminan, especialmente desde una perspectiva feminista Negra que reconozca todos los elementos racistas y misóginos envueltos en lo narrativo y visual de las producciones cinematográficas.

Una mirada televisada al encarcelamiento de mujeres Negras transgénero

Sin duda, *Orange is the New Black* (2013-) se ha convertido en una de las series más populares dentro de la plataforma de Netflix. Esta popularidad se debe a la inclusión de mujeres provenientes de todo tipo de entornos sociales, incluyendo el personaje de Sophia Burset (Laverne Cox). Posiblemente sea la primera serie de televisión sobre el encarcelamiento de mujeres que incorpore la historia de una mujer Negra transgénero que, a su vez, es interpretada por una mujer de experiencia transgénero (Anderson-Minshall, 2013). Aunque el personaje de Burset no pretende ser una generalización de las experiencias en presidio de las mujeres Negras transgénero, pues su caso es sumamente específico, este logra visibilizar algunos de los problemas a los que la comunidad Negra transgénero encarcelada se enfrenta diariamente.

OITNB (2013) no solo ha permitido introducir una conversación sobre los problemas que afectan a la comunidad de mujeres Negras transgénero en el contexto de las instituciones penales, también ha logrado integrar al público general dentro de esa conversación (Carpenter, 2017, p. 54). Aun cuando en estos últimos años se ha presenciado un aumento en la representación de mujeres transgénero en otros programas de televisión, el personaje de Burset destaca un asunto que afecta desproporcionadamente a la comunidad Negra transgénero. Particularmente, su historia es un indicio de los graves abusos que enfrentan las reclusas transgénero durante su encarcelamiento, reconociendo que ella es una de las más afortunadas dentro de este grupo. Para las mujeres Negras transgénero, el estado actual del encarcelamiento

masivo implica ser objeto de castigo cruel e inusual tanto por sus compañeros como por los funcionarios penales. Las reclusas transgénero se encuentran encerradas e ignoradas en un sistema que se niega a reconocer su humanidad y mucho menos su identidad de género. De ahí la importancia que ha tenido esta serie, al menos, en términos de la visibilidad que les ha conferido a estas experiencias antes relegadas.

La criminalización de mujeres Negras transgénero

Wacquant (2002) plantea que la prisión forma parte de una de las cuatro *instituciones peculiares*—primero, la esclavitud, segundo, las leyes de segregación Jim Crow, y tercero, el gueto— que “han funcionado con éxito [en] definir, confinar y controlar a las personas afroamericanas a lo largo de la historia de los Estados Unidos” (p. 38). Wacquant (2002) vincula la expansión de la prisión con la incapacidad del gueto en contener el sector afroamericano “a la luz de las violentas revueltas urbanas de mediados de la década de 1960 (p. 49). Esta se caracterizó por servir como un nuevo instrumento del Estado en la preservación del sistema de castas raciales, en el que los hombres y mujeres Negras cisgénero se encontraban no tan solo excluidos y excluidas del espacio social, sino que también sometidos y sometidas a trabajo forzado por las empresas privadas a cargo del manejo de las prisiones.

Angela Davis (2011), en *Are prisons obsolete?*, trazó el crecimiento inicial del sistema penitenciario con la abolición de la esclavitud; “inmediatamente después de la esclavitud, los estados del sur se apresuraron a desarrollar un sistema de justicia penal que pudiera restringir legalmente las posibilidades de libertad para los esclavos recién liberados” (p. 29). Los códigos de la esclavitud se transformaron en los “códigos de la negritud” y las plantaciones en prisiones. Rápidamente, se aprobaron leyes similares a las restricciones asociadas a la esclavitud y se

comenzó a criminalizar y encarcelar a las personas afroamericanas con la intención de excluirles de la economía supremacista blanca. Este paradigma racista que se apoderó de los mecanismos penales asoció la negritud con la criminalidad.

La institución carcelaria es un sistema en el que se construye y significa la negritud en asociación con la delincuencia y la violencia perversa (Wacquant, 2002). El sistema penal produce la imagen de la persona Negra criminal, desviada y carente de moralidad.

Específicamente, Wacquant (2002) habla sobre como se crea un “monstruo *negro* a medida en que los hombres afroamericanos jóvenes... han a pasado a personificar la mezcla explosiva de la depravación moral y la violencia criminal” (p. 53). Esta concepción de lo negro como sinónimo de lo criminal, ha proporcionado un vehículo conveniente para mantener físicamente las antiguas líneas de color legalmente aplicadas, lo que ha permitido vigilar, procesar, condenar, privar de derechos y encarcelar de manera desproporcionada a la comunidad afroamericana.

La autora Michelle Alexander (2012) afirma que el encarcelamiento masivo ha producido otra casta racial particular en base a esa imagen de la persona afroamericana como criminal. Esta idea se refiere a la forma en que se asume que las personas Negras pobres son señaladas como criminales incluso cuando no hay evidencia que indique que ese es el caso. Alexander (2012) ofrece de ejemplo la política de *stop and frisk*, en la que policías detienen injustificadamente a personas Negras a fin de interrogarles, para demostrar la forma en que funciona este sistema de casta racial. A través de esta política, la policía tiene la capacidad de registrar a cualquier persona, incluso cuando no se tienen motivos para sospechar que son culpables de un delito. Este fenómeno ha sido descrito bajo el concepto de *racial profiling*, que expone cómo la raza o etnia de una persona le convierte automáticamente en objeto de sospecha y mayor escrutinio por parte de la policía

Si bien la raza es una categoría que se vincula con una alta probabilidad de ser objeto de intervención por parte de la policía, la subjetividad transgénero añade otras dimensiones a esta opresión. Específicamente, las mujeres Negras transgénero no disfrutaban de una relación cómoda con la policía. Los agentes del orden público regularmente detienen, hostigan y exigen la identificación de mujeres Negras transgénero, las someten a órdenes para dispersarse y las arrestan por delitos de bajo nivel asociados a sospechas de prostitución (Mogul, J. L.; Ritchie, A. J. & Whitlock, K., 2011). Paralelamente, las subjetividades transgénero se construyen ligadas a la criminalidad, bajo la presunción de que si alguien es transgénero y está en la calle es una señal de que debe estar involucrada en trabajo sexual. Las mujeres transgénero a menudo no pueden caminar por la calle sin ser detenidas, acosadas, abusadas verbal, sexual y físicamente, y arrestadas, independientemente de lo que estén haciendo en ese momento.

Esta percepción, por parte del aparato policiaco, de que las mujeres transgénero están universalmente vinculadas a economías sexuales es tan común que se ha creado la expresión de *walking while trans*, para describir las circunstancias en las que muchas mujeres transgénero se ven sometidas a interrogatorios por parte de la policía. En un estudio por Amnesty International (2005) titulado *Stonewalled: Police Abuse and Misconduct Against Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender People in the U.S.*, se reportó que:

Las personas transgénero a menudo son objeto de un intenso escrutinio policial, [Amnesty International] escuchó muchos informes de mujeres transexuales detenidas por la policía y cuestionadas sobre su razón de estar en la calle y hacia dónde iban, a menudo con el pretexto de vigilar el trabajo sexual, incluso cuando las detenidas estaban realizando actividades diarias de rutina, como pasear a un perro o ir a una tienda local.

La inteligibilidad del cuerpo de algunas mujeres Negras transgénero las hace objeto de escrutinio y hostigamiento policial. Este fenómeno de *walking while trans*, que afecta mayormente a las mujeres Negras transgénero de clase baja, refleja como el sistema de justicia criminal percibe a las mujeres transgénero automáticamente como trabajadoras sexuales; o, vinculadas en actos criminales que deben ser castigados. El acto de caminar en espacios públicos implica la hipervigilancia por parte de los agentes del orden público y la posibilidad de ser detenida en base a la simple sospecha. En ese sentido, no hay espacio público que las mujeres Negras transgénero puedan ocupar libremente, sin la preocupación de que vayan a ser acosadas o violentadas.

Para Edelman (2014) estas prácticas discriminatorias del aparato policiaco forman parte de las necropolíticas, que expulsan a las mujeres transgénero racializadas fuera de los espacios públicos. Edelman (2014) señala que la visibilidad de los cuerpos de mujeres transgénero racializadas en espacios económicamente viables se consideran como una amenaza a la seguridad. En ese contexto espacial, “los cuerpos transexuales, transgénero y género-no-conforme, en particular aquellas formas de transgresión de género operan como una amenaza a la normatividad de sexo/género” (Edelman, 2014, p. 176). Los policías como actores del Estado intentan remover estos cuerpos subversivos que no se adhieren a las expectativas de género.

El encarcelamiento de mujeres Negras transgénero

Como si no fuera poco el acoso y hostigamiento al que se enfrentan las mujeres Negras transgénero en los espacios públicos, una vez encarceladas estas experimentan mayor vulnerabilidad y violencia por parte de autores estatales y privados (Mogul, J. L.; Ritchie, A. J. & Whitlock, K., 2011). Las experiencias de las mujeres transgénero en las cárceles no solo están

plagadas de abusos por parte de otras personas encarceladas, sino también de violencia, agresión sexual y, a menudo, negligencia médica que pone en peligro sus vidas a manos de los funcionarios penitenciarios y las políticas del propio sistema (Greenberg, 2012).

Las mujeres transgénero se encuentran en una posición vulnerable al momento de ser encarceladas dado que las instituciones carcelarias operan en base a un sistema binario de género como medida para identificar y alojar a las personas encarceladas. Los modelos carcelarios se encuentran segregados por sexo, siguiendo el esquema binario de género como un elemento primordial para mantener el orden y clasificar a la población confinada (Tarzwell, 2006). La transgresión de ese sistema binario puede terminar en una experiencia aun más deshumanizadora, mayor hostigamiento, acoso, violencia en manos de los oficiales en la corrección u otras personas encarceladas (Tarzwell, 2006).

En la mayoría de los sistemas correccionales, a los sujetos se le asigna una categoría de género basada en el estado actual de sus genitales, haciendo caso omiso a otros factores como tratamientos hormonales, la auto-identificación o el físico. Esta determinación de género en base a los genitales solamente es luego utilizada para colocar al sujeto en una prisión segregada por sexo. En este caso, eso implica que aquellas mujeres transgénero que no han pasado por la cirugía de afirmación de género son alojadas en prisiones para hombres, poniéndolas en una situación precaria en la que pueden ser atacadas por otros reclusos. En los testimonios de mujeres transgénero encarceladas en prisiones para hombres, muchas reportaron haber sido acosadas sexualmente en múltiples ocasiones por otros confinados (Lyseggen, 2015). Janetta una de las entrevistadas cuenta:

Another day I was chased into the SHU by a Bay Area gang and threatened with physical violence by six thugs, and [was sent to the] SHU for almost a week by myself reflecting

on all that had transpired was more than I could handle. After the tenth day, I received a cellie by the name of Rick. A big black brotha [sic], six foot four, 350 pounds, from Portland, Oregon... The dude was not in the cell a good ten minutes before he stripped down to his boxers and began masturbating and moaning like a big old lady (Lyseggen, 2015, p. 8).

La única opción que las mujeres transgénero tienen disponible para protegerse de la agresión sexual u otras formas de violencia es ubicarlas bajo una unidad de confinamiento solitario. Si bien esta estrategia funciona para proteger a las mujeres transgénero de los peligros de vivir con la población general, también se ha documentado que esta tiene grandes consecuencias para la salud mental de las personas y un aumento de violencia por parte de los agentes de la prisión cuando se encuentran bajo la custodia de un solo oficial (Arkles, 2008, p. 537). Las mujeres transgénero están expuestas a la violencia no solo por parte de las otras personas con las que están encarceladas, sino también por los mismos agentes correccionales cuyo deber es velar por su bienestar.

Además de la constante violencia y agresión sexual que enfrentan las mujeres Negras transgénero en presidio, existe a su vez la negligencia médica rampante que afecta desproporcionadamente a las mujeres transgénero debido a su dependencia de tratamientos médicos para afirmar su género. La población encarcelada tiene derecho a la atención médica necesaria. No obstante, a las mujeres transgénero se les niega el acceso a terapias hormonales u otra atención relacionada a su transición, aun si se le había prescrito estos tratamientos previo a su encarcelamiento (Malavé, 2014). La negación de atención medica relacionada a la transición

puede exacerbar los síntomas de disforia de género⁶ o conducir al desarrollo de una enfermedad como resultado de la abstinencia al tratamiento hormonal y causar otras consecuencias graves para la salud (Malavé, 2014).

Este fue el caso de Cece McDonald, una mujer Negra transgénero que fue condenada por haberse defendido de un crimen de odio e institucionalizada en una prisión de hombres en la ciudad de Minneapolis, Minnesota. En su relato sobre ese proceso, McDonald cuenta como fue objeto de violencia física y emocional por parte de los funcionarios de la cárcel y los otros reclusos (McDonald, 2015). McDonald, que previo a ser encarcelada estaba bajo tratamiento hormonal, no pudo recibir sus medicamentos hormonales o acceder a otras atenciones médicas vinculadas con su transición (McDonald, 2015). De hecho, McDonald no podía utilizar ningún producto o accesorio improvisado que feminizara su apariencia. Esta debía seguir las expectativas de género masculinas que rigen dentro de ese espacio, principalmente su abstinencia de los suplementos hormonales. La administración y oficiales correccionales no reconocieron a McDonald como la mujer que era y siempre se referían a ella con pronombres masculinos.

Marco teórico

Tres son los pilares teóricos que permiten enmarcar las problemáticas que afectan a la comunidad de mujeres Negras transgénero encarceladas. En primer lugar, la teoría de interseccionalidad, propuesta por Kimberlé Crenshaw, provee una explicación a cómo los sujetos encarnan múltiples categorías sociales simultáneamente y cómo estructuras sociales de opresión

⁶ Sentimiento de desajuste entre la identidad de género de un sujeto y el funcionamiento de su cuerpo o anatomía

se configuran de forma interconectada a partir de la multiplicidad de esas categorías. En segundo lugar, se aborda el encarcelamiento y la criminalización de la negritud a partir del trabajo de Michelle Alexander (2010). Finalmente, se acude al concepto de necropolíticas del académico postcolonial Achille Mbembe (2003) para exponer las formas en que las vidas de las mujeres Negras transgénero se consideran desechables, puesto que se encuentran fuera de las normas cisgénero que predominan en las instituciones penales de los Estados Unidos. Además, se incluyen algunas reconceptualizaciones a las necropolíticas de Mbembe desde la óptica queer y los estudios sobre el sistema penal.

El concepto de interseccionalidad, acuñado por la académica Crenshaw para la década de los años 90, se ha convertido en una de las contribuciones teóricas más importantes a los estudios feministas (McCall, 2005). En esencia, este se refiere a que cada persona pertenece a múltiples categorías sociales y que estas categorías son mutuamente constitutivas (Crenshaw, 1990). Es decir, los múltiples posicionamientos identitarios que asumen los sujetos no se constituyen de forma separada, sino más bien entrelazadas unos a los otros. Las personas, a nivel individual, no encajan de manera en una sola categoría, sus vidas transcurren con relación a sus subjetividades, privilegios y formas de opresión étnicas, funcionales, sexuales y de género interconectadas que no pueden abordarse de manera individual. Por ejemplo, las experiencias de un mujer Negra transgénero con varias dimensiones de opresión jamás podrán ser comparadas con las experiencias de una mujer blanca cisgénero con solo una dimensión a su opresión. De acuerdo con Crenshaw (1990), la teoría de interseccionalidad permite contemplar esas múltiples dimensiones en que se expresa el discrimen, opresión e injusticia, ya que estas operan de forma entrelazada.

En su libro *The New Jim Crow*, Michelle Alexander (2010) argumenta que el encarcelamiento masivo y las consecuencias negativas de catalogar a alguien como criminal han reemplazado la esclavitud y la segregación Jim Crow, como un mecanismo integral, aunque en gran parte invisible, de control social racializado. Esto implica que el sistema de “castas raciales” en los Estados Unidos que se pensó fue erradicado con la abolición de la esclavitud o el derrocamiento de las leyes Jim Crow, se ha reformado a través del encarcelamiento masivo y su amplia red de leyes, normas y políticas (Alexander, 2010). En definitiva, el sistema penal de los Estados Unidos opera a través de un sistema rediseñado de “castas raciales”. “Casta”, según Alexander, destaca no solo el agrupamiento de personas en categorías raciales, sino también el hecho de que ciertos grupos raciales se encuentran atrapados en una posición inferior ante la ley (Alexander, 2010). Ella enfatiza en que la raza no es un sistema neutral de diferenciación, sino más bien una jerarquía opresiva y violenta que considera algunas personas menos iguales, menos humanas que otras (Alexander, 2010).

Achille Mbembe (2003) define la necropolítica como “obra de muerte” (p. 12), un complemento correctivo al concepto de biopolítica de Michel Foucault. La biopolítica concierne a cómo el gobierno liberal moderno, contrario a las versiones absolutistas anteriores, ejerce control sobre la vida no a través de la amenaza de muerte sino a través de diversas técnicas para subyugar cuerpos y controlar poblaciones (Foucault, 1976). Mbembe (2003) argumenta que la biopolítica no es suficiente para explicar cómo la amenaza de muerte sigue prevaleciendo como una técnica de gobierno en contextos contemporáneos. Por ello, extrae ejemplos de estados políticamente volátiles en contexto poscoloniales para insistir en que se proporcionen ideas por medio de las cuales se pueda entender la política como una forma de guerra en la que el poder soberano es el que determina quien merece morir y quien no merece morir. En este caso, la

soberanía tiene la capacidad de determinar quién tiene importancia y quién no, quien merece vivir y quién no, y quienes son fácilmente sustituibles.

A diferencia de la biopolítica, que se ocupa de los cuerpos en términos productivos, la necropolítica explora la excepcionalidad de muerte entre los cuerpos que han sido identificados como desechables. Esta excepción “reside, en gran medida, en el poder y la capacidad de dictar quien debe vivir y quien debe morir” (p. 11). Mbembe (2003) se centra en las “diversas formas en que, en nuestro mundo contemporáneo, las armas se despliegan en aras de la máxima destrucción de personas y la creación de mundos de muerte, formas nuevas y únicas de existencia social en qué vastas poblaciones están sujetas a condiciones de vida que les confieren el estado de muertos vivientes” (p. 39).

Lauren Berlant (2007), expandiendo sobre la necropolítica, acuñó el concepto de “muerte lenta” para describir cómo el “desgaste físico de una población y el deterioro de las personas en esa población que es casi una condición definitoria de su experiencia y existencia histórica (p. 754). Analiza las actividades pragmáticas ordinarias (que crean vida) y acumulativas (que construyen vidas) del sujeto liberal ideal y las formas en que esto puede contribuir a la lenta destrucción del sujeto. Berlant (2007) distingue la muerte lenta del biopoder y la necropolítica describiendo un cambio del control sobre la vida y la muerte en el “manejo de la amenaza biológica que representan ciertas poblaciones para la reproducción de la buena vida de una sociedad enmarcada normativamente” en la forma en que el gobierno manejó la epidemia de obesidad de principios del siglo XXI (p. 756). A medida en que el gobierno y los medios hicieron circular información sobre cómo controlar de manera más efectiva a esta población obesa, Berlant (2007) describe cómo esto no es un consejo neutral y cada ejemplo produce discursos sobre excepción, exceso y degeneración.

Las formas complejas en las que el encarcelamiento puede producir un deterioro tanto físico como mental para poblaciones enteras, junto con la retórica de controlar el comportamiento “excesivo” de delincuentes, se relacionan tanto con la necropolítica de Mbembe (2003) como con el concepto de muerte lenta de Berlant (2007). En numerosos casos a lo largo de las últimas décadas, las cárceles se han considerado lugares de muerte social (Gilmore, 2007). Sin embargo, a pesar de varios interrogatorios sobre el encarcelamiento y la vida de las personas en prisión, la mayoría del trabajo académico sobre encarcelamiento se ha concentrado en estudiar a los hombres cisgénero heterosexuales, excluyendo así otros grupos marginados dentro de esta población.

Las formas en que los discursos criminales y de encarcelamiento se relacionan con aquellos sujetos designados como queer ha sido tomado por eruditos en relación con la necropolítica. Jin Haritaworn et al. (2004) señalan:

Contemporary carceral regimes in particular continue to instantiate social death through fundamentally racialized and racializing structures of captivity where ‘inhuman humans’ deemed to be beyond rehabilitation are not only physically removed from the social realm but, more fundamentally, are exposed to premature death (p. 2).

A su vez, Elijah Adiv Edelman (2013) ha introducido las *necropolíticas queer* refiriéndose a la relación entre sexualidades, violencia y las nuevas modalidades de control de la población. Edelman (2013) propone este como una herramienta no solo para desempacar como los cuerpos *queer* se dejan morir, pero también para entender como estas muertes de sujetos *queer* benefician la agenda homonacionalista que valoriza una cultura gay blanca, despolitizada, domesticada y privatizada invertida totalmente en el consumo (p. 175). En este caso, las mujeres Negras transgénero encarnan la figura, en las palabras de Edelman, del sujeto “terrorista” que posa como

una amenaza tanto para la homonormatividad en sus intentos de integrarse al colectivo nacional al adoptar los modos de consumo capitalista, como para la heteronormatividad en su capricho por mantener ese sistema binario de sexo/género. En ese sentido, sus cuerpos dentro de esas economías necrocapitalistas se consideran desechables.

Metodología

Esta investigación se basó en el análisis textual, una técnica que permite estudiar los mensajes explícitos e implícitos que se encuentran en productos culturales como las series de televisión y relacionarlos con su contexto (Piñuel, 2002). Este tipo de análisis de carácter cualitativo permite compensar la escasez de estudios sobre el encarcelamiento de mujeres Negras transgénero. Dado a la pequeña cantidad de investigaciones sobre este fenómeno, la serie OITNB (2013) como producto cultural audiovisual sirve como herramienta en la comprensión y interpretación de este fenómeno.

Carolina Hermida Bellot (2013) plantea que una metodología de análisis de las series de televisión debe estar compuesta por cinco fases esenciales. El texto debe ser estructurado reconociendo las tramas televisivas como “relaciones temporales entre episodios determinados, con elipsis funcionales” que siguen un orden jerárquico en el que se establecen elementos principales y elementos secundarios (p. 638). A partir de esa naturaleza episódica, se puede decir que OITNB (2013-) sigue un modelo dramático clásico en el que la historia de cada personaje se va construyendo de forma fragmentada. La trama de la serie se desarrolla en la medida que los episodios de forma separada van aportando a la historia de sus personajes. OITNB (2013) ha emitido hasta el momento seis temporadas de 13 episodios cada una, con la excepción de la primera temporada que solo tuvo 12. La sumaria de los episodios de estas seis temporadas

equivale a 77 episodios, con una duración 50 minutos a una hora cada. De estos 77 episodios, solo se tomaron como unidad de análisis 36 episodios en los que se fue construyendo la historia del personaje de Sophia Buset. Esta selección de episodios permitió acortar y enfocar el análisis en el tema central: el encarcelamiento de mujeres Negras transgénero.

A la estructuración del texto le debe seguir la elaboración de un esquema de lectura que permita al investigador delinear los puntos más importantes del texto (Bellot, 2013, p. 638). El esquema que se utilizó para realizar el análisis de la serie hizo hincapié en el personaje de Sophia y su relación con otros personajes y elementos de la trama. El análisis de los episodios se efectuó en torno a cómo se desenvolvía el personaje en el contexto de la prisión. Es decir, el tipo de relación que Sophia establece con otras confinadas, el trato que recibe por parte de la administración (oficiales correccionales, guardias de seguridad o policías), y su acceso a servicios médicos. Se tomaron en cuenta las analepsis que relatan la historia del personaje previo a su encarcelamiento, para determinar cuales fueron las causas de este.

La información extraída del esquema de lectura permitió el acotamiento de la serie en los elementos más importantes para la investigación. En OITNB (2013), son muchos los personajes e historias que componen el drama. De hecho, no existe una sola protagonista, sino que son muchas las voces y caras que forman parte de la trama. Para cumplir con los objetivos de la investigación, fue menester centrarse en términos esquemáticos explícitamente en el personaje a ser estudiado. Igualmente, el esquema de lectura permitió localizar de forma más rápida aquellas escenas en las que se resaltaron los temas de la investigación.

Luego, se registraron todas las escenas por medio de la transcripción de los diálogos o imágenes presentadas y por medio de la extracción de marcos en cada uno de los planos (Bellot, 2013, p. 641). Esto permitió llevar a cabo comparaciones entre los diálogos y contrastar lo verbal

con lo visual. Finalmente, se identificaron las escenas y diálogos que mejor respondieran las preguntas de investigación. Una vez se establecieron los episodios o escenas principales ya sea en términos parciales o totales, se identificaron en estas los elementos que más apoyaran las metas de la investigación. En esta fase, fue donde se comprobaron las hipótesis argumentadas y se expusieron las conclusiones.

Hallazgos y discusión

Subjetividad *trans* abyecta

Judith Butler (1993) describe la producción simultánea de sujetos bajo “cuerpos que importan” y un “dominio de seres abyectos” excluidos que no califican como sujetos, pero que están contruidos para “formar lo constitutivo fuera del dominio del sujeto” que ocupan una zona “invivable e inhabitable” de la vida social (p. 3). El sujeto requiere que el “abyectado afuera” se constituya como sujeto y se basa en un proceso de exclusión y abyección que le permite reclamar su identidad y autonomía como sujeto. Stephen Dillion (2011), utilizando a Butler, plantea que los sujetos con géneros divergentes son “forzados física y discursivamente a habitar espacios de exclusión y muerte diferida que continuamente persiguen y constituyen [que] cuerpos y vidas que pueden florecer” (p. 179).

“It’s okay honey, you can look at it. I spent a lot of money for it” (1.3), dice Sophia Buset en cuclillas mientras se limpia después de orinar. Sophia le está hablando a Piper Chapman, la protagonista de la serie. Le habla de su vagina. Piper, una mujer blanca cisgénero, rechaza su invitación. Le causa incomodidad que Sophia sea trans. Esta yuxtaposición de una mujer Negra transgénero y una mujer blanca cisgénero discutiendo la anatomía femenina es representativa de la noción de las feminidades como auténticas e inauténticas. La incuestionable feminidad de Piper se presenta en contraste al cuerpo de Sophia. La invitación a ver su vagina se

presenta como la cosificación del cuerpo de Sophia, sus genitales se articulan como un objeto a ser validado por la espectadora. Incluso, el lenguaje que Sophia utiliza para describir sus genitales implica una cosa.

Este enfoque comparativo, entre un cuerpo *trans* y un cuerpo *cis*, solo reconoce como legítima la identidad femenina de Piper; mientras que Sophia, necesita la afirmación y aceptación de otras mujeres cisgénero. Los medios, como parte vocal de la cultura cisnormativa dominante, objetivan y sensacionalizan los cuerpos *trans* (Serano, 2016). Capuzza y Spencer (2016) encontraron en su revisión de la representación transgénero en una selección de programas de televisión que los personajes cisgénero discutían los cuerpos transgénero y su atractivo abiertamente. Esta tendencia continúa con esta escena, ya que el personaje cisgénero Piper es interpelada a ver la vagina de Sophia como objeto de consumo.

Las experiencias de Sophia previo a su encarcelamiento no son muy representativas de la gran mayoría de las mujeres transgénero racializadas que están atrapadas en el sistema penal. Sophia encarnaba un modelo de ciudadanía tradicional, de clase media, con un trabajo estable, casa, esposa e hijo, antes de cometer fraude con tarjetas de crédito para atender los gastos relacionados a su transición. Su encarcelamiento por un delito relativamente de cuello blanco está muy alejado de los delitos de supervivencia que comúnmente cometen las mujeres transgénero racializadas. Sus experiencias previo a su encarcelamiento no solo son diferentes a las de mayoría de las mujeres transgénero racializadas, sino que también está cumpliendo su sentencia en una prisión para mujeres, cuando usualmente el sistema penal las asigna a prisiones para hombres.

El personaje de Sophia ha sido remoldado bajo unos lentes normativos por los escritores de la serie, evitando abordar la frecuente posición de extrema inseguridad económica,

especialmente para aquellas atrapadas en el sistema penal, o la demonización de las mujeres transgénero racializadas como trabajadoras sexuales. Cuando Sophia se observa frente a su espejo con su primera ropa de mujer, su esposa le dice que debería vestirse como una “dama adulta con clase”, y que no puede permitir que su esposa camine vestida como una “prostituta”. El uso de la “prostituta” para describir su ropa es particularmente indicativo de la construcción de Sophia como mujer respetable; por tanto, negando las experiencias de mujeres transgénero racializadas sin sus mismas oportunidades.

El personaje de Sophia Bursset ilustra las ansiedades sociales sobre el reconocimiento de las personas transgénero como dignas de ser personas y recibir protecciones bajo las leyes de los Estados Unidos. La subjetividad transgénero de Sophia se construye a partir de su transición médica y capacidad de trascender espacios segregados por raza. Sophia posee el cuerpo *trans* ideal en su capacidad de asimilarse a los estándares cisgénero. La asimilación a lo cisgénero es la expectativa de que las mujeres transgénero deben ajustarse a los estándares de apariencia y comportamiento cisgénero. Esta es la noción esencializada de la subjetividad transgénero como una imitación de la feminidad hegemónica, que reduce lo transgénero a su expresión corporal. Feder y Juhasz (2016) señalan:

Trans people are not yet authorized to set the terms of our own visibility. To be visible, we must conform to the demands placed on us by a public that wants to buy a story that affirms their sense of themselves as ethical.

Esto puede situarse dentro de lo que se ha denominado como *politics of respectability*, en relación con ciertas pautas que deben cumplir determinadas poblaciones para obtener la simpatía o respeto de la mayoría (Glover, 2016). Si bien el activismo LGB ignora las historias de mujeres transgénero racializadas sobre la base de su asociación implícita con el trabajo sexual, esa

narrativa también parece ser demasiada oscura para los escritores de OITNB, prefiriendo en cambio representar una historia con la que es más fácil obtener simpatía y comprensión de una audiencia blanca. Como describen Foote y Frank (1999), “el poder del discurso dominante es incluir algunas historias como contables y excluir otras como marginales y anormales” (p. 177). Esto no quiere decir que todas las representaciones de mujeres transgénero racializadas deben reflejar directamente las experiencias vividas más marginadas. Sin embargo, teniendo en cuenta la incidencia particularmente alta de desempleo, acoso y abuso policial que es evidente en la vida de muchas mujeres transgénero racializadas, es particularmente decepcionante que ninguno de estos problemas haya sido abordado.

Esto es una emergencia: Negligencia supervisada

En el caso de algunas mujeres transgénero, el acto de transicionar conlleva someterse a procesos médicos que afirmen la percepción de su género. No todas las mujeres transgénero, que así lo deseen, tienen la oportunidad de pasar por los procedimientos médicos necesarios, pues estos son costosos y, por lo general, los seguros médicos no los cubren porque lo ven como un asunto cosmético o estético. La necesidad de transformarse lleva a muchas de estas mujeres, que no tienen el dinero para costear hormonas, implantes u otros procedimientos quirúrgicos, a modos de producción económica alternos. Mogul et al. (2011) plantean que comúnmente las personas transgénero recurren a economías criminalizadas para sobrevivir, como la distribución de drogas, el trabajo sexual o el robo en tiendas. Otras personas transgénero también recurren a mercados subterráneos para adquirir sus hormonas u otros tratamientos ilegales (Namaste, 2000). Cuando Sophia Buset comenzó su transición, fue necesario para ella pasar por todos los procesos médicos que acercaran su apariencia física a los estándares cisgénero, desde el

tratamiento hormonal hasta la cirugía de afirmación de género. Tras la pérdida de su trabajo con el anuncio de su transición, Sophia tuvo que recurrir al fraude de tarjetas de crédito para poder sufragar los costos de sus tratamientos. Para ella, tener que vivir en un cuerpo masculino es una forma de tortura, por lo que debía alinear su exterior con la mujer que imaginaba ser.

Esta experiencia de Sophia ha sido descrita por el discurso médico como disforia de género para referirse a la incongruencia entre el sexo impuesto al nacer y la percepción de género de una persona (Zucker, 2017). Las personas que experimentan disforia de género perciben su propio cuerpo como algo extraño, que no les pertenece, pues es del sexo opuesto como debería ser. La incongruencia de género en sí no se considera un trastorno. Sin embargo, la percepción de falta de correspondencia entre el sexo impuesto en nacimiento y la percepción de género de la persona puede provocar malestar significativo (Zucker, 2017). Este malestar es típicamente una combinación de ansiedad, depresión e irritabilidad (Zucker, 2017). Las restricciones al tratamiento hormonal de Sophia exponen ese sentimiento de incongruencia con su cuerpo. El equipo médico en Lithcfield decide reducir la dosis hormonal prescrita a Sophia con la finalidad de ahorrar dinero y apropiarse esos fondos a otros departamentos dentro de la institución. Como resultado, Sophia se presenta en la oficina de Sam Healy, consejero de las reclusas, para reclamar que su dosis fuese restablecida.

Healy: The bottom line is that the prison can no longer provide high-end hormones.

Sophia: If I don't get my medication I'm going through withdrawal. Hot flashes, night sweats. My face will sag, my body hair will start to grow back.

Healy: [interrumpe] Okay, we don't need to get into...

Sophia: Let me explain this for you. When my penis was split in half and inverted, my testes were removed, so I don't have any testosterone left to replace the estrogen that you taking away from me!

Healy: Okay, okay! What do you want from me?

Sophia: I wanna see a doctor.

Healy: You can't go to the clinic unless it's an emergency.

Sophia: This is an emergency.

Healy: Yeah, well, we don't see it that way.

(Lesbian Request Denied, 1.3)

Sophia expresa un alto grado de resistencia contra el régimen regulador de la prisión para enfatizar la gravedad de su situación. Mogul et al. (2011) señalan que la población LGBT confinada resisten creativamente el ataque diario de violencia y represión que sufren, actuando de forma individual o colectiva (p. 116). En su reclamo, Sophia le explica a Healy las implicaciones que tendría en su salud una reducción a su dosis hormonal. Sin embargo, Healy se muestra indispuerto a ayudarla o entender su situación; incluso, insiste en que una reducción a su dosis hormonal no tiene ningún impacto negativo en su salud. Las instituciones penales niegan por completo el acceso de las reclusas transgénero a tratamientos hormonales, ya que las autoridades penales insisten en que dicho tratamiento es puramente cosmético (SRLP, 2007). Las reclusas admitidas solo tendrán acceso a las hormonas si tenían una prescripción preexistente antes de ingresar a la prisión e incluso cuando se aprueba, a menudo se les proporciona de manera irregular y en dosis inadecuadas (SRLP, 2017). El miedo de Sophia a perder sus hormonas refleja la pesadilla de muchas mujeres transgénero mientras luchan por atención medica en un sistema opresivo que devalúa sus necesidades medicas.

Aun con el reconocimiento entre los profesionales médicos de que el tratamiento hormonal es médicamente necesario y efectivo, las instituciones penales se muestran indiferentes oponiéndose a la oferta de estos derechos médicos (Malavé, 2014). En algunos casos, el personal penitenciario ha tratado de justificar la prohibición de esta atención médica al afirmar falsamente que el tratamiento pondría a las reclusas transgénero en riesgo de mayor violencia. En otros casos, se ha proporcionado una limitada atención médica por parte de profesionales médicos sin experiencia en el tratamiento de personas transgénero (Malavé, 2014).

Sophia: Listen, Doc, I need my dosage. I've given five years, \$80,000 and my freedom for this. I'm finally who I'm supposed to be. Do you understand? I can't go back.

Doctora: Look, I'd like to help you. Unfortunately, you have elevated levels of AST and ALT, which could mean liver damage...

Sophia: That's bullshit. That could mean anything.

Doctora: We're gonna take you off your hormones entirely...

Sophia: What?

Doctora: ...until we can schedule an ultrasound. Get a clean read.

Sophia: But that could take months.

Doctora: I can offer you an antidepressant.

(Lesbian Request Denied, 1.3)

Esto se relaciona directamente con lo que Judith Butler ha denominado “vida precaria” con relación a las vidas que se reconocen como menos dignas, y describe cómo ciertas vidas tiene mas valor que otras (Butler, 2009). “Precisamente porque un ser vivo puede morir, es necesario cuidarlo para que pueda vivir. Solo bajo condiciones en las cuales la pérdida importaría aparece el valor de la vida. Por lo tanto, la queja es un presupuesto para la vida que importa”

(Butler, 2009, p. 14). Esta escena expresa ese desprecio por la vida de las mujeres Negras transgénero encarceladas, en la forma en que Sophia es tratada, por aquellas personas que supuestamente están a cargo de su cuidado. En este caso, se proporciona una imagen más amplia del manejo de las vidas en la prisión desde la perspectiva de la serie y permite que la audiencia sea testigo de la creación de un “mundo de muerte” en el que la condición definitoria de su experiencia remite a ser degradada físicamente y puesta deterioro como resultado de una administración indiferente a sus necesidades médicas (Mbembe, 2003, p. 40).

Esta condena simbólica a muerte se hace también evidente cuando Sophia es ubicada en la Unidad de Confinamiento Solitario (SHU, por su siglas en inglés) en Litchfield. Luego de un altercado físico con otra reclusa, Sophia es objeto de comentarios transfóbicos y violencia física por otras de sus compañeras confinadas que la percibían como abusiva. Los oficiales de corrección y administradores de la prisión, consientes de estos ataques, se mostraban indiferentes e indispuestos de detenerlos. Cuando Sophia amenaza con demandar a la prisión por negligencia, la administración de la prisión la traslada a la unidad confinamiento solitario bajo el pretexto de que es por su bienestar y seguridad. Durante sus seis meses en solitario, Sophia exigió que se le permitiera hablar con el director de la prisión y su esposa para comunicar lo que le estaba sucediendo. No obstante, fue forzada a estar encerrada todo el día en una celda sin acceso a luz solar y sin contacto humano. A pesar de estar sometida a esta forma de muerte, en la prisión como espacio de muerte, Sophia se encuentra activamente buscando los medios posibles para sobrevivir. Ante la displicencia de los oficiales de corrección y los administradores de la prisión, Sophia inundó e incendió dos celdas en resistencia y desafío de aquellos funcionarios de la prisión que la habían deshumanizado. Estas escenas expresan el desprecio expansivo por la vida

de las reclusas transgénero, en la forma en que Sophia es tratada, por aquellos que supuestamente están a cargo de su cuidado.

Sophia y el gueto

Sophia y las otras mujeres Negras conforman el grupo racial denominado como “el gueto”. El término “gueto” no solo es una palabra ofensiva y despectiva, sino que históricamente ha sido utilizada en forma de burla descartando las injusticias experimentadas por las personas Negras en los Estados Unidos. Hill-Collins (2008) señala:

Because Blacks had limited options in a context of racially segregated housing, landlords raised rents and pushed families into overcrowded and unhealthy housing conditions—limited job opportunities and residential segregation combined to produce a new form of prison, racially segregated Black urban neighborhoods that became known as “ghetto” (p. 69).

El uso de la palabra gueto para describir a las reclusas y su espacio residencial dentro de Litchfield, sirve para arraigar y solidificar su negritud, como si no fuese suficiente con la evidencia visual, también se incluye una confirmación verbal. A pesar de que Sophia pertenece al gueto debido a su raza, está ausente en muchas de las instancias en las que las mujeres Negras cisgénero tejen lazos de apoyo, amistad y afinidad. Sophia expresa un sentido de alienación y desapego emocional con las mujeres Negras cisgénero a causa de sus interacciones. Esto se exhibe durante una campaña de elecciones en la que cada unidad residencial puede votar por un miembro para representar los intereses del grupo ante la administración de la prisión. Sophia se enfrenta en contra de una de las reclusas Negras cisgénero para ser representante del gueto.

Taystee: If y'all want a man representing you, be my fucking guest. That bitch got a plastic pussy or some shit.

Sophia: You wanna see it?

Taystee: Please! You flash that shit like it's made out of diamonds. I done seen it about 10 times already today.

Sophia: Listen honey, I know all you care about is what you get to watch on the TV... but me and my diamond kitty here wanna prioritize things around this place like health care, basic human rights...

Taystee: You ain't never gonna change that shit. [chuckling] You think this white people politics? [mimicking] Let talk about health care, Mackenzie.

(W.A.C Pack, 1.6)

El discurso de Taystee descarta la feminidad de Sophia, mientras que afirma la superioridad de las mujeres cisgénero. Las palabras de Taystee sobre Sophia como hombre demuestran su falta de conciencia y respeto por las mujeres transgénero, implicando las nociones de que la homofobia y transfobia persisten rampantes en la comunidad Negra de los Estados Unidos (Eguchi & Files-Thompson, 2014). Su comentario transmisógeno no solo socava los lazos de hermandad entre mujeres cisgénero y transgénero Negras, sino que también promueve la idea de que las mujeres Negras cisgénero no son solidarias con sus hermanas transgénero. El uso del humor para devaluar a Sophia reconstruye la imagen de las mujeres transgénero como objeto de burla, en lugar de subjetividades auténticas dignas de respeto y reconocimiento (Serrano, 2007). La referencia a sus genitales una vez más se utiliza para marcar una diferencia entre Sophia, como mujer transgénero, del resto de las mujeres cisgénero. Esta escena ilustra cómo se excluyen de la categoría mujeres, en la medida en que se excluye a Sophia

por haber sido asignado masculino al nacer. A su vez, el discurso de Taystee descarta los planteamientos de Sophia como asuntos políticos que no conciernen a la población Negra.

Contraria a su relación antagónica con las reclusas provenientes del gueto, Sophia establece una amistad cercana con la hermana Ingalls, una mujer blanca cisgénero de mayor edad. Las interacciones entre Sophia e Ingalls son drásticamente diferentes a las que tiene con las reclusas Negras cisgénero. La hermana Ingalls es amable, compasiva y cariñosa con Sophia, mientras que las reclusas Negras cisgénero son despectivas y transfóbicas en sus interacciones con Sophia. Esta relación sirve para ubicar a Sophia en un contexto posracial, en el que sus experiencias en presidio solo giran a partir de su género y no su raza. Colocando a la hermana Ingalls en representación de la “buena moral” de las mujeres blancas y su aceptación y solidaridad con las mujeres transgénero.

La separación de las injusticias raciales experimentadas por las mujeres Negras cisgénero de aquellas sufridas por Sophia enmarcan estas opresiones como mutuamente excluyentes, en lugar de entrelazadas. La interseccionalidad de mujer Negra y trans es ignorada y subestimada por los escritores de *Orange is the New Black*. Sophia es negra y mujer. Si no está incluida en la definición de una mujer Negra, entonces queda excluida de crear y formar vínculos con las mujeres Negras cisgénero. La exclusión de Sophia del grupo de las reclusas Negras cisgénero considera que sus experiencias como mujer negra no son auténticas. La cuestión de género, para Sophia, se presenta como más progresivas que la cuestión de raza. Sophia ocupa el espacio intersticial de una subjetividad compleja. Sus lazos comunitarios son complicados y su personalidad sigue siendo cuestionable tanto para las otras reclusas como para el personal de la prisión. Sin embargo, la narrativa de Sophia reafirma una sociedad posracial, daltónica en la que

no existe el sexismo racializado y establece su identidad transgénero como una que opera al exterior de las formaciones raciales.

Contexto local puertorriqueño

El Departamento de Corrección de Puerto Rico publica aproximadamente cada cuatro años un perfil sobre la población confinada del país. Este recoge las características socioeconómicas y delictivas de la población confinada, incluyendo la sentencia y sumatoria, en la instituciones correccionales de Puerto Rico. En el último informe publicado para el año 2015, se incluyeron datos sobre la población género no-conforme y transgénero confinada. Siguiendo la definición de conceptos bajo la Prison Rape Elimination Act (P.R.E.A), establecen que género no-conforme son aquellas “personas cuya apariencia o forma no se ajustan a las expectativas tradicionales sociales de género”, mientras que con transgénero se refieren a las “personas cuya identidad de género (es decir, el sentido interno de sentirse hombre o mujer) es diferente al sexo asignado de la persona al nacer”.

Debido a que las instituciones penales en Puerto Rico se encuentran separadas en base a un sistema de sexo/género binario que designa diferentes espacios para personas asignadas masculino al nacer y personas asignadas femenino al nacer, el reporte provee dos gráficas con la información de aquellas institucionalizadas en una prisión para hombres y aquellas institucionalizadas en una prisión para mujeres. En la gráfica sobre la cárcel de hombres se identificó, en un total de 11,654, que había 12 personas género no-conforme y 1 persona transgénero. Mientras que, en los datos presentados para la cárcel de mujeres, de 420 se reportaron 2 personas transgénero y 14 género no-conforme. A su vez, esta gráfica incluye una

categoría masculina aparte de la transgénero, sin explicar que personas fueron categorizadas bajo ese grupo.

El informe no evidencia que criterios se utilizaron para categorizar a las personas que se identificaron cómo transgénero en las instituciones para hombres y mujeres. Se desconoce si aquellas personas que indicaron ser transgénero en la cárcel de hombres habían transicionado de masculino a femenino o de femenino a masculino. No obstante, se puede asumir entendiendo cómo las instituciones penales ubican a los y las reclusas en base a sus genitales, que probablemente las personas transgénero en las instituciones para hombres hayan sido asignadas sexo masculino al nacer (Tarzwell, 2006). El informe tampoco provee datos sobre la composición racial de las instituciones penales de Puerto Rico. Esta falta de información detallada sobre la población de mujeres transgénero encarceladas expresa las formas en que no existe forma de constatar su existencia dentro del sistema penal puertorriqueño.

Esto no es inusual considerando cómo la comunidad transgénero en Puerto Rico ha sido objeto de violencia, rechazo y marginalización (Laureano, 2016). Algunas de las investigaciones académicas y productos culturales recientes ponen en vista las situaciones a las que se enfrenta la comunidad. El trabajo de Sheila Lee Rodríguez (2012) sobre los vínculos entre la población transgénero y el trabajo sexual, expone las opresiones sistemáticas que llevan a las mujeres transgénero puertorriqueñas a involucrarse en el trabajo sexual, en la mayoría de las ocasiones, como su único modo de sobrevivencia. Rodríguez (2012) señala que la inseguridad económica en las vidas de las mujeres transgénero provocada por su estigmatización las compela a temporalidades y espacios nocturnos para hacer dinero desde sus cuerpos. En el contexto de Puerto Rico, las mujeres transgénero no solo se enfrentan a estructuras institucionales que niegan

su humanidad, sino que también una vez se dirigen a hacer trabajo sexual como su única oportunidad para sobrevivir son criminalizadas por el aparato policiaco.

A su vez, el filme *Mala Mala* (2014) documenta las vidas de las mujeres transgénero puertorriqueñas envueltas en el trabajo sexual. En este, se presentan las dificultades de las mujeres transgénero puertorriqueñas para entrar en un mundo laboral convencional a causa de su expresión de género. En los testimonios de algunas de las entrevistadas se expresa cómo las agencias de empleo o compañías discriminan en contra de las mujeres transgénero por transgredir el sexo que se les impuso al nacer. En virtud de lo cual muchas de ellas se exponen a hacer trabajo sexual para cubrir los gastos relacionados a sus procedimientos de afirmación de género y otras necesidades. Su única posibilidad de vida es a través de estas economías alternas que a menudo las coloca en posiciones de extrema vulnerabilidad. Las trabajadoras sexuales transgénero puertorriqueñas no solo se enfrentan a la violencia de un código penal que las criminaliza, sino también por los sujetos que violentan sus cuerpos para satisfacer deseos sexuales (Rodríguez, 2012).

Otro asunto planteado en el filme es el acceso limitado que tienen las personas transgénero en Puerto Rico para acceder tratamientos hormonales u otros procedimientos médicos vinculados a su transición de género. Ivana Fred Millán, una de las protagonistas, explica cómo tuvo que irse fuera del país para poder realizar la mayoría de sus tratamientos de afirmación de género por el hecho de que en Puerto Rico no existen servicios de salud para personas transgénero. Mientras que Samantha, otra mujer transgénero entrevistada, menciona tener que haber detenido su tratamiento hormonal sin supervisión médica por complicaciones a su salud.

Esta falta de consciencia sobre las necesidades médicas de las personas transgénero en Puerto Rico se exacerbó a la luz del huracán María cuando se hicieron inaccesible los medicamentos hormonales. De acuerdo con un artículo publicado por el Centro de Periodismo Investigativo, los tratamientos hormonales de las personas transgénero puertorriqueñas se vieron trastocados tras el paso del huracán María debido a que la distribución de hormonas no es una prioridad en los planes de emergencia para antes o después de un desastre natural (Rodríguez, 2019). Alexander Santiago Cordero, una de las personas transgénero entrevistadas, menciona:

A la que tú estés en un tratamiento hormonal, terminarlo de cantazo, como pasó después del huracán María, no es bueno ni para tu cuerpo ni para ti, porque podría ser como un efecto rebote en cuestión de las demás hormonas. Por ejemplo, yo perdí todo mi vello facial, perdí peso, mi cara se veía un poco diferente. Y son cambios que quizás son mínimos para la mayoría de la gente, pero cuando tú lo pones uno al lado del otro, los notas (Rodríguez, 2019).

El reportaje también resalta otras de las situaciones a las que se tuvieron que enfrentar las personas transgénero después de María. En el caso de los refugios, muchos de estos denegaron las solicitudes de alojamiento de personas transgénero, mientras que los pocos que admitieron a personas transgénero las ubicaban en espacios separados del resto de la población. Esta exclusión se extendió a las ayudas financieras que proveyó el gobierno federal cuando se rechazaron las solicitudes de personas transgénero por la incongruencia entre su expresión de género y los identificadores en sus documentos legales. Ivana Fred, presente en el filme de *Mala Mala* (2014) y activista militante de los derechos *trans* en Puerto Rico denunció a FEMA por haberle negado las solicitudes a por lo menos siete mujeres transgénero. Aun cuando en Puerto Rico se derogó la política pública que prohibía que las personas transgénero no pudieran cambiar sus marcadores

de género en sus actas de nacimiento, este proceso es costoso en algunos caso oscilando entre los 500 o 1,000 dólares (Lambda Legal, 2018; Rodríguez, 2019). Las personas transgénero puertorriqueñas que no habían podido actualizar sus documentos legales con su género correspondiente, sufrieron de una marginalización extrema en la que se les negó acceso a refugios y ayudas económicas para cubrir pérdidas materiales.

La población transgénero puertorriqueña ha sido una históricamente invisibilizada, rechazada y marginada (Laureano, 2016; Rodríguez, 2012). Las investigaciones académicas que se han producido esporádicamente a través de los años sobre las subjetividades transgénero en Puerto Rico han proveído información importante; no obstante, las mujeres Negras transgénero encarceladas ha permanecido ocultas. Los estudios aquí mencionados sobre el tema transgénero escasean de una análisis interseccional que reconozca otras dimensiones más allá de la de género. Mientras que no existe más información sobre las mujeres transgénero en presido que la proporcionada en el perfil de la población confinada—con la cual no se pudo determinar como se categorizaron las personas transgénero de masculino a femenino y en que prisión fueron institucionalizadas en base a esa información. Si bien la serie *Orange is the New Black* provee un modelo interpretativo para el encarcelamiento de mujeres Negras transgénero en territorios fuera de los Estados Unidos, resulta importante que en Puerto Rico se realicen investigaciones para visibilizar y humanizar esta población.

Conclusión

Dependiendo de su contenido, la televisión puede educar al público, perpetuar o romper los estereotipos y mejorar o empeorar la corriente principal de actitudes en torno a las personas transgénero (Serrano, 2007; Hills-Collins, 2004). En el pasado, las personas transgénero estaban

subrepresentadas en la televisión y la mayoría de las pocas representaciones que existían se apoyaban de estereotipos, prejuicios o ignorancia (Serrano, 2007). *Orange is the New Black*, que enmarca la historia de un personaje transgénero en el contexto carcelario, sirve para abordar las situaciones a las que se enfrenta esta población. Esta serie ha llegado en un momento en que las personas transgénero están experimentando una mayor representación en los medios de comunicación, sin embargo, las mujeres Negras transgénero continúan siendo víctimas de violencia y discriminación estructural.

Se puede decir que el personaje de Sophia Burset representa la cara de la inhumanidad estructural a la que las mujeres Negras transgénero encarceladas están sometidas. Su tiempo en prisión estuvo marcado por las instancias en que se le negó atención médica relacionada a su transición, no se le reconoció su identidad cuando se utilizaron términos despectivos para referirse a ella, quedando excluida del resto de las mujeres cisgénero y cuando fue ubicada en una unidad de confinamiento solitario. Sophia no solo fue objeto del rechazo y violencia de la administración en Litchfield, sino también por parte de otras reclusas que se negaron a reconocerla como mujer. La impactante historia de Sophia es indicativa de los graves abusos que enfrentan las reclusas Negras transgénero cuando se encuentran encarceladas, ya sea en los Estados Unidos o en el extranjero. A menudo, a las mujeres Negras transgénero se les niega el acceso a tratamientos hormonales, u otra atención médica relacionada a su transición. Además, estas reclusas se alojan en las cárceles de hombres, donde es probable que sean abusadas o agredidas sexualmente. Muchas confinadas como Sophia están aisladas durante semanas, años y, a veces, décadas, lo que aumenta el riesgo de daños psicológicos graves e incluso el suicidio. Para las personas transgénero, el estado actual de encarcelamiento masivo equivale a un castigo

cruel e inusual. Mientras aumenta la visibilidad, las reclusas Negras transgénero permanecen encerradas e ignoradas en un sistema que a menudo se niega a reconocer que son humanas.

Las instituciones penales en los Estados Unidos operan por medio de un tejido de sistemas opresivos que se organizan a partir de la raza y el género. Este ha sido el legado de la esclavitud (Davis, 2011; Alexander, 2010; Wacquant, 2002), el sistema penal se ha constituido como una extensión de esta institución a medida en que se hypercriminaliza y encarcela desproporcionadamente a las personas Negras. Los códigos de la negritud, mencionados en la revisión de literatura, alientan a la representación social de la población Negra como sujetos criminales y merecedores de estar en prisión. Por otro lado, las instituciones penales son diseñadas en base a un modelo cisgénero binario que desconoce y poco concierne las necesidades de la población transgénero (Mogul et al, 2011). Las personas transgénero son encarceladas en instituciones penales incongruentes con su género, como también se les niega acceso médico adecuado. Las mujeres Negras transgénero que habitan un cuerpo Negro y un género que transgrede el binario se encuentran sometidas a ambos sistemas de opresión simultáneamente. Sus experiencias en presidio no solo están marcadas por su raza, sino también por su expresión de género que irrumpe con las estructuras binarias de las instituciones penales.

Si bien la serie de *Orange is the New Black* ha permitido exponer las opresiones estructurales a las que se enfrentan las mujeres Negras transgénero encarceladas en los Estados Unidos, aún está por estudiarse a profundidad que asuntos particulares afectan a las mujeres Negras transgénero encarceladas en Puerto Rico. Una de las limitaciones de esta investigación fue no poder contrastar las problemáticas presentadas en la serie con el contexto puertorriqueño a causa de la poca información disponible sobre esta población, como los datos inconclusos que ha proporcionado el Departamento de Corrección en Puerto Rico a través de su perfil de la

población confinada. En futuras investigaciones sobre este fenómeno es de necesidad imperiosa expandir la metodología más allá del análisis de textos y productos culturales a la realización de entrevistas con la comunidad. Pienso en la sección de Discrimen por Orientación Sexual e Identidad de Género de la Clínica de Asistencia Legal de la Escuela de Derecho en la Universidad de Puerto Rico, que recientemente ha tomado la iniciativa de brindar consejería y representación legal a la población confinada, como una oportunidad para generar nuevo conocimiento sobre las mujeres transgénero encarceladas. Este proyecto puede contribuir a otras investigaciones sobre el sistema penal y las subjetividades transgénero en el ámbito local.

Otra posible ruta de investigación es el tema de la paradoja entre el sentido de corporalidad entre las mujeres transgénero y las mujeres cisgénero. La discusión sobre la subjetividad *trans* abyecta, partiendo de una consideración butleriana, puede ser expandida en futuros proyectos con la intención desencializar la categoría mujer. La “validación” del cuerpo *trans* bajo su asimilación a los estándares cisgénero presupone que solo se reconocerán las subjetividades *trans* en su capacidad de amoldarse a estas expectativas esencializadas.

Hacen falta más historias sobre las subjetividades transgénero puertorriqueñas. Algunos trabajos publicados recientemente en el campo la Historia y la Literatura sobre el fenómeno transgénero en Puerto Rico han arrojado luz a esta comunidad históricamente marginada (La Fountain-Stokes, 2019; Laureano, 2016). No obstante, es largo el camino que como investigadores nos falta por recorrer; especialmente, dentro de la disciplina de la sociología en Puerto Rico. La producción de este tipo de investigaciones serviría como una herramienta política de resistencia en contra de heterocisnormatividad replicada en todos los espacios de nuestra sociedad, incluyendo la docencia.

Apéndice de imágenes



1. Obra de arte realizada por Jacob Stead para la publicación de los obituarios de algunas de las mujeres Negras transgénero asesinadas en el año 2019. Estos son los rostros de las mujeres cuyos nombres aparecen a principios de este documento y a las que el investigador dedica su tesina. Estas mujeres son más que una estadística; son nuestras hermanas, tías, primas, sobrinas y amigas.



2. Sophia Burset en la serie de *Orange is the New Black*. El personaje de Burset fue interpretado por la actriz Laverne Cox, que el 2014 se convirtió en la primera mujer transgénero en ser nominada para un premio Emmy—el mayor reconocimiento en la industria de la televisión. En ese mismo año, Cox estuvo en la portada de la revista *Time* con un titular que decía “The transgender tipping point”.

Referencias bibliográficas

- Alexander, M. (2010). *The new Jim Crow: Mass incarceration in the age of colourblindness*. NY: The New Press.
- Anderson-Minshall, D. (2013, Julio 10). Why You Should Watch Orange Is the New Black. *The Advocate*. Recuperado de <https://www.advocate.com/print-issue/current-issue/2013/07/10/why-you-should-watch-orange-new-black?page=full>
- Amnesty International. (2005). Stonewalled: Police abuse and misconduct against lesbian, gay, bisexual and transgender people in the U.S. Recuperado de <https://www.amnesty.org/download/Documents/84000/amr511222005en.pdf>
- Arkles, G. (2008). Safety and solidarity across gender lines: Rethinking segregation of transgender people in detention. *Temple Political & Civil Rights Law Review*, 18(2), 515.
- Baker, S. (Productor y Director). (2015). *Tangerine* [Motion picture]. E.U.: Magnolia Pictures.
- Bailey, M. (2016). Redefining Representation: Black Trans and Queer Women's Digital Media Production. *Screen Bodies*, 1(1), 71-86.
- Bellot, C. H. (2013). Utilización del análisis textual en el estudio de las series de ficción televisivas: el caso de Ally McBeal. En *Investigar la Comunicación hoy. Revisión de políticas científicas y aportaciones metodológicas: Simposio Internacional sobre Política Científica en Comunicación* (pp. 629-644). Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación.
- Berlant, L., (2007). Slow Death (Sovereignty, Obesity, Lateral Agency). *Critical Inquiry*, Vol. 33, No. 4, Summer, pp. 754-780.
- Butler, J., (2009) *Frames of War: When is Life Grievable?* Brooklyn, N.Y: Verso.
- Butler, J. (2004). *Undoing gender*. London, UK: Routledge.

- Butler, J., (1993) *Bodies That Matter: On the Discursive Limits of Sex*. London, UK: Routledge.
- Capuzza, J. C., & Spencer, L. G. (2017). Regressing, progressing, or transgressing on the small screen? Transgender characters on US scripted television series. *Communication Quarterly*, 65(2), 214-230.
- Carpenter, C. L. (2017). The "T" in LGBT: "orange is the new black" and transgender issues in corrections. *Corrections Today*, 79(3), 52.
- Childs, D. (2015). Angola Penitentiary: The once and future slave plantation. En *Slaves of the state: Black incarceration from the chain gang to the penitentiary*. Minneapolis, MN: University of Minnesota Press.
- Collins, P. H. (2004). *Black sexual politics: African Americans, gender, and the new racism*. Abingdon, UK: Routledge.
- Collins, P. H. (2008). *Black feminist thought: Knowledge, consciousness, and the politics of empowerment*. New York, NY: Routledge.
- Crenshaw, K. (1990). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43, 1241.
- Davis, A. Y. (2011). *Are prisons obsolete?*. New York, NY: Seven Stories Press.
- Departamento de Corrección y Rehabilitación. (2015) Perfil de la población confinada. Recuperado de: http://ac.gobierno.pr/correccion/wp-content/uploads/2015/12/perfil_poblacion_confinado2015.pdf
- Dillon, S., (2011) "'The Only Freedom I Can See:' Imprisoned Queer Writing and the Politics of the Unimaginable," in *Captive Genders: Transempodiment and the Prison Industrial Complex*, N. Smith and E. A. Stanley (eds.) Oakland, CA: AK Press.

Edelman, E. A. (2014). Walking while transgender. Necropolitical regulations of trans feminine bodies of colour in the nation's capital. En *Queer Necropolitics*, 172-190.

Eguchi, S., Calafell, B. M., & Files-Thompson, N. (2014). Intersectionality and quare theory: Fantasizing African American male same-sex relationships in Noah's Arc: Jumping the Broom. *Communication, Culture & Critique*, 7(3), 371-389.

Ending Abuse of Transgender Prisoners. (n.d.). Recuperado de

<https://transequality.org/sites/default/files/docs/resources/EndingAbuseofTransgenderPrisoners.pdf>

Erni, J. N., (2012) "Legitimizing Transphobia: The Legal Disavowal of Transgender Rights in Prison," *Cultural Studies*, 27(1).

García, J. y López, A. (2014). Orange is the New Black. Una visión antropológica. *Revista de la comunicación de la SEECI* 35(1) 19-33. Recuperado de <http://www.seeci.net/revista/index.php/seeci/article/view/97/114>

Garbutt, T. & Goode, J. (2015). *I am Jazz* [serie de televisión]. E.U.: The Learning Chanel.

Glover, J. K. (2016). Redefining realness?: On Janet Mock, Laverne Cox, TS madison, and the representation of transgender women of color in media. *Souls*, 18(2-4), 338-357.

Greenberg, K. (2012). Still hidden in the closet: Trans women and domestic violence. *Berkeley Journal, Gender, Law & Justice*, 27, 198.

Feder, S., & Juhasz, A. (2016). Does visibility equal progress? A conversation on trans activist media. En *Jump Cut: A Review of Contemporary Media* 57. Recuperado de: <http://www.ejumpcut.org/archive/jc57.2016/-Feder-JuhaszTransActivism/text.html>.

Foucault, M. (1995). *Discipline and Punish: The Birth of the Prison*. New York, NY: Vintage Books.

- Foucault, M. (1976). *Historia de la sexualidad. Vol. 1. La voluntad del saber*. (U. Guiñazú, trans). Madrid, España: siglo XXI
- Halberstam, J., (1999) *Female Masculinity*. Durham, NC: Duke University Press.
- hooks, b. (1992). *Black looks: Race and representation*. Boston, MA: South End Press
- Jeness, V. (2014). Pesticides, prisoners, and policy: complexity and praxis in research on transgender prisoners and beyond. *Sociological Perspectives* 57(1), 6–26. doi: 10.1177/0731121413516609
- Kohan, J. (Directora). (2013). *Orange is the New Black* [serie de televisión]. E.U.: Netflix.
- Malavé, E. (2014). Prison health care after the Affordable Care Act: Envisioning an end to the policy of neglect. *New York University Law Review* 89(2), 700.
- Manatu, N. (2003). *African American women and sexuality in the cinema*. Jefferson, NC: McFarland.
- Mbembé, J. A., & Meintjes, L. (2003). Necropolitics. *Public culture*, 15(1), 11-40.
- McCall, L. (2008). The complexity of intersectionality. En *Intersectionality and beyond* (65-92). London: Routledge.
- McDonald, C. (2015). *Captive genders: Trans embodiment and the prison industrial complex*. Chico, CA: AK Press.
- Mogul, J. L., Ritchie, A. J., & Whitlock, K. (2011). *Queer (in) justice: The criminalization of LGBT people in the United States* (Vol. 5). Boston, MA: Beacon Press.
- Murphy, R. (Director). (2018–). *Pose* [Serie de televisión]. U.S.
- Namaste, V. K., (2000) *Invisible Lives*. Chicago: University of Chicago Press.
- Piñuel, J. L. (2002). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. *Sociolinguistic Studies*, 3(1), 1-42.

Police, Jails & Prison. (n.d.). Recuperado de <https://transequality.org/issues/police-jails-prisons>

Reisner, S. L., Bailey, Z., and Sevelius, J. (2014). Racial/ethnic disparities in history of incarceration, experiences of victimization, and associated health indicators among transgender women in the U.S. *Women Health* 54(1), 750–767. doi: 10.1080/03630242.2014.932891

Rodríguez, S. (2012). TRANS-acciones de la carne: Criminalización de mujeres TRANS puertorriqueñas que ejercen el trabajo sexual. *Registros criminológicos contemporáneos* (107-150). San Juan, PR: Situm. Recuperado de: <https://www.researchgate.net/publication/280053904>.

Rodríguez, V. (2019, septiembre 29). Personas trans sufren el desastre de María desde la marginación. *Centro de Periodismo Investigativo*. Recuperado de <http://periodismoinvestigativo.com/2019/09/personas-trans-sufren-el-desastre-de-maria-desde-la-marginacion/>

Santini, A. (Director), Sickles, D. (Director). (2015). *Mala Mala* [documental]. Killer Films: Estados Unidos.

Sarlo, B. (1994). *Escenas de la vida posmoderna*. Barcelona, ES: Editorial Seix Barral.

Sylvia Rivera Law Project, (2007) *It's War in Here: A Report of the Treatment of Transgender and Intersex People in New York State Men's Prisons*. New York. Recuperado de: <http://srlp.org/resources/pubs/warinhere>

La Fountain-Stokes, L. M. (2018). *Escenas transcaribeñas: ensayos sobre teatro, performance y cultura*. San Juan: Isla Negra Editores.

La Fountain-Stokes, L. M. (2009). *Queer Ricans: Cultures and sexualities in the diaspora* (Vol. 23). University of Minnesota Press.

Lambda Legal [página web]. (2019, abril 4). Victory! Court Tells Puerto Rico to Issue Accurate Birth Certificates for Transgender Puerto Ricans. Recuperado de

https://www.lambdalegal.org/blog/20180404_puerto-rico-birth-certificates

Laureano, J. E. (2016). *San Juan gay: conquista de un espacio urbano de 1948 a 1991*. Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Lyseggen, K. (2015). *The Women of San Quentin: Soul Murder of Transgender Women in Male Prisons*. New York, NY: BCH Fulfillment & Distribution.

Serrano, J. (2007). *Whipping girl: A transsexual woman on sexism and the scapegoating of femininity*. Emeryville, CA: Seal Press.

Sharpe, C. (2016). *In the wake: On blackness and being*. Durham, NC: Duke University Press.

Siebler, K. (2012). Transgender transitions: Sex/gender binaries in the digital age. *Journal of Gay & Lesbian Mental Health*, 16(1), 74–99. doi:10.1080/19359705.2012.632751

Soloway, J. (Directora). (2014). *Transparent* [serie de television]. E.U.: Amazon.

Spivak, G. (2003). ¿Puede hablar el sujeto subalterno? *Revista Colombiana de Antropología* 39(1), 297-364.

Tarzwell, S. (2006). The gender liens are marked with razor wire: Addressing state prison policies and practices for the management of transgender prisoners. *Columbia Human Rights Law Review*, 38(1), 167.

Transgender Incarcerated People in Crisis. (n.d.). Recuperado de

<https://www.lambdalegal.org/known-your-rights/article/trans-incarcerated-people>

Wacquant, L. (2002). From slavery to mass incarceration. *New Left Review*, 13.

Willis, R. (2019, noviembre 21). The trans obituaries project: Honoring the trans women of color lost in 2019. *Out*. Recuperado de <https://www.out.com/print/2019/11/20/trans-obituaries-project-honoring-trans-women-color-lost-2019>

Zucker, K. J. (2017). Epidemiology of gender dysphoria and transgender identity. *Sexual health*, 14(5), 404-411.

